

**ADMINISTRACION MUNICIPAL****AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO****DEVOLUCION DE FIANZA**

2209

Concluidos y recibidos que fueron los trabajos realizados por "Técnica y Proyectos, S.A." (T.Y.P.S.A.) sobre Reparcelación del Polígono de "La Portalada", se somete a información pública por quince días el expediente instruido para la devolución de la fianza en su día constituida a efectos de que por los que se consideren afectados puedan presentarse las reclamaciones que estimen convenientes.

Logroño, 20 de julio de 1982.

El Alcalde,  
Miguel Angel Marín Castellanos

2237

**AYUNTAMIENTO DE ALBERITE****ANUNCIO**

2196

Aprobado por este Ayuntamiento el Avance de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico para este Municipio de Alberite, queda expuesto al público durante el plazo de 30 días, para que dentro de dicho plazo puedan presentarse sugerencias y otras alternativas de planeamiento por Corporaciones, Asociaciones y particulares.

Alberite, a 24 de junio de 1982.

El Alcalde.

2223

**AYUNTAMIENTO DE ALMARZA DE CAMEROS****EDICTO**

2210

Presentada la cuenta general del Presupuesto Ordinario, así como las de Valores Independientes y Auxiliares y la de Administración del Patrimonio, correspondientes al ejercicio de 1981, con sus justificantes y dictámenes, quedan expuestas al público en la Secretaría Municipal por plazo de quince días, a los efectos de que puedan ser examinadas y formular las reclamaciones u observaciones que se consideren pertinentes.

Almarza de Cameros, a 26 de julio de 1982.

El Alcalde.

2238

**AYUNTAMIENTO DE ARNEDO****NOTA-ANUNCIO**

2208

Por la Sociedad de Cazadores "ISASA" de Arnedo, se ha solicitado la continuidad del coto privado de caza, LO-10.030, por tiempo indefinido, Coto que está dentro del término municipal de Arnedo, con una extensión superficial de 6.013 Has. y cuyos límites son los siguientes:

Norte: Camino de la Ra de Venticosa.

Sur: Término municipal de Turruncún.

Este: Camino San Pedro Mártir y término municipal de Quel.

Oeste: Términos municipales de Fréjano, Herce y Bergasa.

Lo que se hace público para general conocimiento y en particular de los propietarios afectados, pudiendo quienes se consideren afectados o perjudicados dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante el Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza (ICONA) en Logroño, calle Belchite, 2-1.ª planta, ante el Ayuntamiento de Arnedo, donde también se expone este anuncio dentro del plazo de veinte días hábiles contados a partir de esta publicación en el B.O. de la Provincia, plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente en horas hábiles en las oficinas del I.C.O.N.A.

Arnedo, julio de 1982.

El Alcalde,

2236

**AYUNTAMIENTO DE AUSEJO****EDICTO**

2211

Transcurrido que ha sido el plazo de 15 días del edicto inserto en el Boletín Oficial de la Provincia número 77, correspondiente al martes 6 de julio corriente, para la enajenación de un solar de propio sito en la calle Posadas número 2, de información pública, sin que se hayan producido reclamaciones, se saca a subasta el mismo en el precio de su valoración de mil pesetas, subasta declarada de urgencia, y que tendrá lugar en la Sala del Ayuntamiento al día siguiente en que hayan transcurrido diez días de su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

Aesujo, a 26 de julio de 1982.

El Alcalde.

2239

**AYUNTAMIENTO DE CASTAÑARES DE RIOJA****EDICTO**

2195

Por don Julián Ochoa Martínez, en nombre y representación de "Polígono Ganadero CASYBA" Sociedad Cooperativa Limitada, se ha solicitado la concesión de la oportuna Licencia Municipal de Funcionamiento para establecer una explotación ganadera, con emplazamiento en "La Ra de Arriba" a 1.000 metros del casco urbano, dentro del término municipal.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de 10 días hábiles.

Castañares de Rioja, a 20 de julio de 1982.

El Alcalde,

2222